

PERGAMINO, Octubre 31 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Se---
sión Ordinaria realizada el día 28 de Octubre del cte. año, al consi-
derar el Expediente: D-230-88 D.E. eleva Expte. D-3770-88 VECINOS C/
GRIGERA E/ERNESTO ECHAGUE Y ALFONZO XIII -EL SOCORRO- solicita au-
torización p/constituirse en consorcio a fin de concretar la obra-
cordón cuneta p/esfuerzo propio y ayuda mutua.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-
----- nación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON-
CUNETA EN CALLE JUAN GRIGERA ENTRE ERNESTO ECHAGUE Y ALFONZO XIII-
de la localidad de EL SOCORRO", el cual quedará integrado por las -
personas y en la forma que a continuación se consigna:

Presidente: JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Secretario: CARLOS ORTIZ

Tesorero : ALFREDO ALEJO ORTIZ

Vocales : ANGEL OSCAR HERRERA

ELIDA ESTER TORQUI

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio--
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referi-
da en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba--
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescripcio--
nes que sobre el particular estipula la Ordenanza General N° 165--
(de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2014/88.-

Hago constar la oportunidad para sa

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE